

I CONGRESO DE ESTUDIOS URBANOS
Red Académica para los estudios de Ciudad

“NOCIONES INTERDISCIPLINARES ACERCA DEL LUGAR”

Postulante

Alex Narváez Ricaurte, March.

alex.narvaez@uisek.edu.ec

Universidad Internacional SEK

RESUMEN

Entender un lugar resulta tarea difícil según el caleidoscopio del que se lo vea. Se hace necesario plantear una premisa que ponga el punto de discusión sobre definiciones consensuadas. En tal sentido, la presente reflexión se impone como premisa una definición de “lugar” tal cual lo explica el término de “territorio”.

En ese sentido el territorio¹ debe entenderse como el espacio físico (sitio) como escenario de las interrelaciones de una sociedad determinada, que ejerce sobre éste, una serie de acciones que tienden a la apropiación y consolidación identitaria, tanto de los intangibles como de los tangibles; dando sentido a la relación dual y permanente entre significado y significante.

Puede entenderse al lugar, por lo tanto, en una estructura compuesta por contenido y continente, definidos por la sociedad y el sitio respectivamente; es decir, i) conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes. Estas reglas de convivencia pueden ser categorizadas en campos de gestión, administración, control y regulación legal, económica, política, cultural, entre otras. ii) circuito o término que comprende una jurisdicción, un cometido oficial u otra función análoga. Esta jurisdicción estaría comprendida por el espacio natural y el espacio construido por los diferentes ecosistemas naturales y aquellos artificiales (naturaleza, campo y áreas urbanas).

Se afirma que la sociedad en alguna manera determina y condiciona las características espaciales de los territorios en que se desarrollan; sin embargo, es prudente recapacitar sobre posturas sociológicas que cuestionan dicha postura. Existe una determinación geográfica en el momento de entender los procesos antropológicos y sociológicos de un territorio determinado. Se reconoce una primacía de la geografía en el estudio del territorio.

¹m. Circuito o término que comprende una jurisdicción, un cometido oficial u otra función análoga.
<http://dle.rae.es/?id=ZcqJYVW>

Al parecer estas realidades del territorio entran en esquemas dialécticos que configuran un discurso cílico enmarcado en el entendimiento del vínculo con lo urbano y lo urbanístico; los paradigmas² de la sociedad global y las teorías de la exclusión en la actualidad.

El problema se plantea, en este escenario, desde una aproximación convergente de cómo entender al territorio, aceptando que existen disciplinas que han investigado los fenómenos territoriales desde una visión mono-direccional, tratado de buscar respuestas en jerarquías disciplinarias. Tal aceptación plantea superar esquemas divergentes, aislados y segregados del entendimiento del territorio y buscar una metodología que establezca claramente los roles y funciones que deben cumplir cada disciplina, con la finalidad de pasar de una postura crítica del lugar a una visión propositiva de desarrollo territorial.

Bibliografía

Aldo Rossi (2004). La Arquitectura de la Ciudad. Barcelona, España. G.G

Paola Viganó (1999). La Cittá Elementare. Milano, Italia. Skira editore.

Manuel Delgado (2017). Lo urbano más allá de la ciudad. Madrid, España. Swing

Manuel Delgado (2017). La ciudad mentirosa. Madrid, España. Catarata.

² Territorios en la globalización, Las ciencias sociales y el estudio del territorio, Horacio Capel, pag10-12.